Guayaquil, 20 de Marzo del 2013

Señores ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA BETANCOURT & BETANCOURT ASOCIADOS S.A

Estimados accionistas:

Como es de su conocimiento señores accionistas los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF' adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.JCI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art.12 de la LEY DE COMPAÑIAS, pongo a vuestras consideraciones, los los Estados Financieros, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, así como las Conciliaciones a los Estados Financieros, Conciliación del Estado de Resultados Integral, Conciliación del estado de Cambios en el Patrimonio y la Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo adoptando por Primera Vez las Normas Internacionales NIIF.

Dejando constancia que las actividades realizadas en la Compañía han sido llevadas desde su inicio hasta su finalización, con la normalidad requerida, así como la aplicación de las Normas establecidas, así como se han realizado los ajustes contables necesarios que se requiere para el caso,

Sección 35 "Adopción por primera vez de las NIIF": los primeros estados financiero que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financiero amades en los cuales la empresa hace una declaración explicita y sin reservas contenida el soso estados financieros, del umplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas permas interpretaciones, que le pudieran sor aplicables en periodos futuros, no tendrá une efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial. La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011.; los primeros Estados financieros con Normas NIIF son los terminados al 21 de diciembro del 2012.

- del 2012.

 Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 3:
 de Dictembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo:

 Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos tostos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros:

 La incorpovación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en e patrimonio nató y el estado de flujos de efectivo, y

 Las notas a las Estados Financieros y el informe de actividades por porte de l
- administración.
- La conciliación extgida por la Sección 35 en relación con la transición desde lo principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF as presentan en la Nota Nº 3.

Es todo cuanto puedo infurmar y agradesco una ves más por la confianza que me has dispensado, me suscribo de ustedes.

Arentaminte

Ing. Com. Gladys Betancourt Jimones

C.I. 0904585908

If Bucarly